



Asistentes:

Acta no. 69

Presidente: D. Fernando Garcia Romero

Secretario: D. Luis de la Fuente

Vocales: D. José A. González Calvete, Emilio Canaja Gámez, José Orbanjeja Ramírez, Sr. Fernando Corauco, Adrián Ruiz Roche, Sr. Foyato Ríos, Felipe Melis Girana, Eduardo Garcia Resco, Sr. Gil Garcia, Antonio Campos Medina, Sr. Bustos Figueroa

En la ciudad de Córdoba y en la Escuela de Aprendices de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas Mecánicas, se reunió a las nueve horas del día 28 de Octubre de 1960, la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar del siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2º Recuperación de horas.
- 3º Asuntos de trámite.
- 4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Actúa de Presidente el Sr. Jefe de Personal D. Fernando Garcia Romero, por ausencia de Don Roque Bernadó.

Se pasa a continuación al segundo punto del Orden del Día sobre la recuperación de horas, y el Secretario da lectura a un escrito firmado por el Sr. Campos Medina, vocal del Jurado de Empresa, dirigido al Sr. Presidente del mismo, cuyo texto es como sigue: "De conformidad con las instrucciones recibidas del Sr. Inspector Jefe de Trabajo y del Jefe de Personal de la Empresa, establecemos la presente comunicación para que sea estudiada y resuelta, y a su vez propuesta a la Dirección para su V.º B.º, en lo referente al horario de recuperación de horas correspondiente a las fiestas de este carácter. - En la actualidad se está efectuando la recuperación en

base a adelantar en una hora el comienzo de la jornada de la mañana, o sea, que el relevo que debe de entrar a las 6, entra a las 5; ello implica que obreros que viven desplazados de la fábrica tienen que levantarse casi a media noche para poder estar a su hora en el trabajo, con el agravante de que si llegan después de las 5:30 pierden el jornal del día porque no se les permite la entrada, siendo en realidad la hora de comienzo de su jornada. Según se especifica en el Reglamento de Régimen Interior de la empresa y en los horarios aprobados por la Inspección Provincial de Trabajo el de las 6 de la mañana, auien de que en dichas horas no hay vehiculos de Servicio Público en ningun sector de la ciudad. - Vistos los perjuicios que ello acarrea, solicitamos que la recuperación se efectue en los relevos de la tarde, o sea, en los que comienzan a las 14 horas. - Suplicamos a Vd. que por deseo expreso de mis representantes se celebre la reunion antes dicha, antes de la próxima fiesta recuperable, al objeto de tener resuelto lo que se acuerde. - Respetuosamente le saluda su afuso y f. f. - "

El Presidente accidental Sr. Garcia Romero, informa sobre esta petición manifestando que por parte de la Empresa no hay inconveniente alguno en acceder a lo solicitado en lo que se refiere a no adelantar la hora de entrada para recuperar, si bien se debe llegar a un acuerdo para establecer la forma de efectuar la recuperación, para elevar a la Delegación de Trabajo la propuesta que de común acuerdo se adopte para formalizar el sistema.



El Sr. Campos Medina manifiesta que uno de los procedimientos a seguir, sería el de recuperar una hora semanal al principio de la jornada, o sea que el día que se indique, si solo trabaja las 8 horas percibiría de jornal el correspondiente a 7 horas y la otra hora para amortizar la recuperación.

Otra propuesta es la de que la recuperación sea inmediata después de la fiesta recuperable dentro de un plazo máximo de 24 días laborables para su total recuperación. De esta forma, abarcaría todos los relevos recuperando uno detrás de otro y quedando cada taller en libertad de organizar la recuperación en la forma que más convenga dentro de dicho plazo.

Por la Presidencia se estima como más factible y conveniente la segunda propuesta, la cual será elevada a la Superioridad y si esta la acepta, será enviada al Ilust. Sr. Delegado de Trabajo, para su formalización definitiva.

En el tercer punto del Orden del Día, se informa de la necesidad de constituir la Comisión de Seguridad e Higiene, estimando todos, que debe de estar formada por la totalidad del Jurado de Empresa más los vocales asesores designados por la Sociedad, que según propuesta de la misma, son los siguientes:

- D. Miguel Uriarte Campos
- José Morales
- Juan Cerro Cello
- Eugenio Canales Prieto
- Rafael Jurado Cruz
- José Cello Vigil

Don Sebastián Hiedra Bayón

asimismo es propuesto por la Empresa, el vocal D. Rafael Amaro, de Fundición de latón, pero considerando todos los asistentes que ya existe otro vocal de este mismo taller, se propone sea sustituido por D. Francisco Jimena Levaón, del taller de Forja, por considerar que referido taller debe estar representado en esta Comisión.

En el orden de Puestos y Frecuentas, el vocal Sr. Campos manifiesta su deseo de que se sigue es preceptivo, todas las tarifas de estos se den pasadas para conocimiento del Jurado de Empresa.

No hubo mas asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las once horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.